GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

RESOLUCIÓN No. 4746 **de 2025**

Por medio de la cual el Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental designa la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. 558 de 2025

EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE DEPARTAMENTAL

En uso de las facultades otorgadas mediante Resolución No. 3100 de 2021 (Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría de la Gobernación del Departamento de Arauca), Resolución No. 1863 de 2025 (Por medio del cual se modifica el Manual de Contratación de la Entidad), demás disposiciones concordantes y

CONSIDERANDO:

1. Que el Departamento de Arauca celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. 558-2025, con R&G COMPANY SAS, con Nit. 901.651.634-0, representada legalmente por GUSTAVO ADOLFO BRICEÑO GARRIDO, cuyo objeto corresponde a "APOYO A LA PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS DE COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA (SALÓN DEL CHOCOLATE, FERIA INTERNACIONAL EUROCHOCOLATE Y FORTALECIMIENTO AGROINDUSTRIAL) DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

 Que el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría de la Gobernación del Departamento de Arauca, adoptado mediante Resolución No 3100 de 2021, modificado por la Resolución No. 1863 de 2025, dispone, que de acuerdo a la naturaleza y cuantía del contrato se procederá a determinar la pertinencia de designar un supervisor.

2. Que, según lo contemplado en los estudios previos del Contrato de Prestación de Servicios No. 558 de 2025[1], la vigilancia, control y seguimiento será ejercida por el Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental, o por quien este designe para tal fin.

3. Con fundamento en lo anterior, se hace necesario designar un funcionario de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental para que ejerza la supervisión del Contrato de prestación de Servicios No. 558 de 2025.

 En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a la funcionaria MAGDA JULIETA GÓMEZ CUEVAS, Profesional Universitario, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental, para ejercer las funciones de supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. 558 de 2025 cuyo objeto corresponde a "APOYO A LA PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS DE COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA (SALÓN DEL CHOCOLATE, FERIA INTERNACIONAL EUROCHOCOLATE Y FORTALECIMIENTO AGROINDUSTRIAL) DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

[1] Numeral 2.4.4 de los Estudios Previos

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

RESOLUCIÓN No. 4746 **de 2025**

Por medio de la cual el Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental designa la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. 558 de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: La funcionaria designada deberá cumplir las exigencias contempladas contractualmente, y además las disposiciones normativas, entre otras, las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, así como lo dispuesto en el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría de la Gobernación del Departamento de Arauca, aprobados a través de la Resolución No. 3100 del 25 de noviembre de 2021, modificada por la Resolución No. 1862 de 8 de mayo de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese el contenido del presente Acto Administrativo a la funcionaria designada en los términos establecidos en el artículo 66 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: El incumplimiento a las normas generales y reglamentarias que rige la supervisión le acarrearan las sanciones respectivas determinadas por la ley.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

Dado en Arauca, a los 07 OCT 2025

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS OCTAVIO SARMIENTO GRANADOS
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Digitó:	LAURA JULIANA HERRERA RODRÍGUEZ	Apoyo a la Gestión CPS 460-2025	
Revisó y aprobó:	CARLOS OCTAVIO SARMIENTO GRANADOS	Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental	

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5